

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA DE CONTRIBUYENTES

AUTORIZA A PROCEDER CONFORME AL MODELO DE
OPERACIÓN DE CONTABILIDAD ELECTRÓNICA A
CONTRIBUYENTES QUE SEÑALAN.

SANTIAGO, 21 Diciembre de 2012

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 129 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 6°, Letra A), N° 1, del Código Tributario, contenido en el Art. 1° del D.L. N°830, de 1974; en la Resolución Ex. SII N°150, de diciembre de 2005; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, en la Res. Ex. SII N°121, del 7 de Octubre del 2008, se ha delegado en el Subdirector de Fiscalización, la facultad de autorizar a los contribuyentes para proceder de acuerdo al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

2° Que, los contribuyentes que se detallan en el Resolutivo primero, han solicitado incorporarse al modelo de operación de Contabilidad Electrónica establecido en la Res. Ex. SII N°150, de diciembre de 2005, a partir del año 2012.

3° Que, los contribuyentes listados en el dispositivo segundo, cumplen con los requisitos establecidos en la referida Res. Ex. SII N°150, de diciembre de 2005 y, han efectuado las pruebas requeridas para el SII para acogerse al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

4° Que, los contribuyentes listados en el dispositivo segundo, cumplen con los requisitos establecidos en la referida Res. Ex. SII N°150, de diciembre de 2005 y, declaran contar con CAL para los Libros Contables Electrónicos, esto último a través del endoso a efectuar por un contribuyente autorizado.

SE RESUELVE:

Primero: Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2012, utilizando CAL propio, a los siguientes contribuyentes:

- ADMINISTRADORA DE BENEFICIOS PHARMA BENEFITS CHILE LTDA.	96.838.800-2
- ADMINISTRADORA PLAZA S.A.	99.581.960-0
- CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LOS HEROES	70.016.330-K
- CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS BANMEDICA S.A.	76.045.622-5
- COMERCIALIZADORA S.A.	81.675.600-6
- COMISIONES Y COBRANZAS S.A.	96.955.280-9
- EMPRESAS HITES S.A.	96.947.020-9
- FARMACEUTICA MEDCELL LTDA.	96.706.320-7
- GEODIS WILSON CHILE LTDA.	79.699.520-3
- GESTION DE CREDITOS PUENTE S.A.	96.962.050-2
- INVERSIONES PARQUE ARAUCO UNO S.A.	76.013.218-7
- INVERSIONES Y TARJETAS S.A.	85.325.100-3
- KOEHN Y YAVAR LTDA.	85.651.300-9
- MATERIALES Y SOLUCIONES S.A.	96.692.790-9
- PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LTDA.	96.599.510-2
- TODO ARAUCO S.A.	96.671.020-9

Segundo: Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2012, a través del endoso de ONVISION S.A., RUT 76.372.100-0, a los siguientes contribuyentes:

- CHAMPIÑONES ABRANTES S.A	76.102.111-7
- INSESA, INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.	96.534.100-5
- INVERSIONES ELVIRA DEL CARMEN LTDA.	78.430.660-7
- REVESTIMINETOS RUBBERLINER LTDA.	76.088.128-7
- SOCIEDAD DE AHORROS Y RENTAS GLORIA MARIA LTDA.	78.623.890-0
- SOCIEDAD DE AHORROS Y RENTAS ARASIL LTDA.	77.425.270-3
- SOCIEDAD DE AHORROS Y RENTAS INSEFRA LTDA.	77.425.340-8

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2012, a través del endoso de TECNOLOGIAS PARA LA GESTION MANQUEHUE LTDA., RUT 76.029.564-7 a los siguientes contribuyentes:

- APOSTOLES S.A.	96.815.800-7
- DAVID DEL CURTO S.A.	93.329.000-K
- SOC AGRICOLA BUENAVENTURA LTDA	89.187.600-9
- SOC AGRICOLA COPEQUEN LTDA.	78.029.950-9
- VIVEROS COPEQUEN LTDA.	77.372.330-3

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2012, a través del endoso de SERVICIOS SOLUCIONES TECNOLOGIA E INNOVACION LTDA., RUT 77.680.620-K al siguiente contribuyente:

- CIA. MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO	78.126.110-6
--	--------------

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2012, a través del endoso de DBNET INGENIERIA DE SOFTWARE S.A., RUT 78.079.790-8 a los siguientes contribuyentes:

- CHARTIS CHILE CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.	99.288.000-7
- COMERCIAL E INDUSTRIAL SILFA S.A.	76.171.658-1
- CIA. CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.	94.795.000-2
- CIA. TRANSMISORA DEL NORTE CHICO S.A.	99.588.230-2
- EMPRESA ELECTRICA GUACOLDA S.A.	96.635.700-2
- EMPRESAS TORRE S.A.	96.694.300-9
- EXPORTADORA NORFRUT (CHILE) LTDA.	76.056.132-0
- FINIS TERRAE SOC. RADIODIFUSORA S.A.	86.597.200-8
- PROACTIVA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.	88.842.000-2
- PROACTIVA SERVICIOS URBANOS S.A.	87.803.800-2
- PRODUCTOS TORRE S.A.	96.872.220-4
- SAAM EXTRAPORTUARIOS S.A.	96.798.520-1
- TORRE INMOBILIARIA S.A.	96.553.360-5
- TORRE SERVICIOS S.A.	96.872.240-9
- TORRE SUMINISTROS GRAFICOS LTDA.	96.872.230-1

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2012, a través del endoso de BLUELINE TECHNOLOGY SPA. RUT 76.156.362-9 a los siguientes contribuyentes:

- AGFA GEVAERT LTDA.	81.163.200-7
- AGFA HEALTHCARE CHILE LTDA.	76.864.490-K
- AGRICOLA SANTA CARMEN LTDA.	86.776.400-3
- ALIMEX S.A.	96.938.200-8
- CELFIN CAPITAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO S.A.	96.644.280-8
- CELFIN CAPITAL FINANZAS Y SERVICIOS S.A.	76.023.272-6
- CELFIN CAPITAL PROYECTOS Y RENTAS S.A.	76.197.419-K
- CELFIN CAPITAL S.A.	96.806.900-4
- CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRACION DE ACTIVOS	99.546.990-1
- CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	96.966.250-7
- CELFIN CAPITAL S.A. CORREDORES DE BOLSA	84.177.300-4
- CELFIN CAPITAL SERVICIOS EMPRESARIALES LTDA.	76.042.808-6
- CELFIN CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	79.884.170-K
- CLEANERS S.A.	96.844.080-2
- COMERCIAL CW CHILE LTDA.	99.565.810-0

- COMERCIAL EPYSA LTDA.	93.682.000-K
- COMERCIAL MUNDO LCV LTDA.	77.869.040-3
- COMERCIAL Y SERVICIOS KFC NORTE LTDA.	76.085.006-3
- COMERCIAL Y SERVICIOS KFC SUR LTDA.	76.084.989-8
- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TEXTILES S.A.	96.513.280-5
- CIA. ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN LTDA.	77.462.910-6
- CONFECCIONES Y ENVASES DE ARTÍCULOS TEXTILES S.A.	96.513.290-2
- DESARROLLO DISEÑOS INTEGRALES S.A.	96.554.940-4
- EDENRED CHILE S.A.	96.781.350-8
- EPYSA BUSES LTDA.	77.824.870-0
- EPYSA CLUB PRODUCCIONES LTDA.	76.144.197-3
- EPYSA EQUIPOS PARA TRANSPORTE DE CARGA LTDA.	77.676.280-6
- EPYSA SERVICE LTDA.	76.700.320-K
- GUILLERMO GORMAZ LOPETEGUI Y CIA. LTDA.	78.337.550-8
- INMOBILIARIA ALIANZA S.A.	79.500.050-K
- INMOBILIARIA CELFIN CAPITAL LTDA.	76.616.700-4
- INMOBILIARIA E INVERSIONES PUYUMEN LTDA.	76.174.762-2
- INMOBILIARIA MOLETTA LTDA.	76.030.344-5
- INSTITUTO DE INVERTIGACIONES AGROPECUARIA	61.312.000-9
- KENTUCKY FOODS CHILE LTDA.	79.682.100-0
- LEASING FITRANS LTDA.	78.089.540-3
- MOLETTA HERMANOS. S.A. MANUFACTURAS TEXTILES	90.914.000-5
- NEEDISH LTDA.	76.800.250-9
- RENTA FIESTA S.A.	96.895.210-2
- RENTAS ML LTDA.	76.047.698-6
- SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD Y PROMOCIONES LTDA.	76.086.046-8
- SOC. DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO LTDA.	78.454.830-9
- STEWARD S.A.	96.644.100-3
- TRANSCATERER S.A.	96.915.470-6
- TRANSPORTES HOEVEL LTDA.	79.919.580-1

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2012, a través del endoso de SOC. BCN CONSULTORES CIA. LTDA., RUT 77.870.460-9 al siguiente contribuyente:

- BLANCO VIAJES LTDA.	80.116.100-6
-----------------------	--------------

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2012, a través del endoso de SOUTH CONSULTING SIGNATURE S.A., RUT 77.586.860-0 al siguiente contribuyente:

- CORPBANCA	97.023.000-9
-------------	--------------

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2012, a través del endoso de ENJOY GESTION LTDA., RUT 96.976.920-4 a los siguientes contribuyentes:

- INVERSIONES VISTA NORTE S.A.	99.595.770-1
- MASTERLINE S.A.	79.646.620-0
- OPERACIONES INTEGRALES CHACABUCO S.A.	76.141.988-9
- OPERACIONES INTEGRALES ISLA GRANDE S.A.	99.597.250-6

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2012, a través del endoso de PAZ ARRIENDO MAQUINARIA SPA., RUT 96.958.820-K a los siguientes contribuyentes:

- INVERSIONES PAZ CHILE SPA.	76.140.432-6
- INVERSIONES PAZ INTERNACIONAL SPA.	76.140.439-3
- INVERSIONES PAZ RENTAL SPA.	76.140.443-1
- INVERSIONES PAZ SERVICIOS SPA.	76.140.422-9
- NRG PAZ CIVIC SPA.	76.219.803-7
- NRG PAZ LORD COCHRANNE SPA.	76.219.797-9
- NRG PAZ SANTA ISABEL SPA.	76.219.806-1
- NRG PAZ SARA DEL CAMPO SPA.	76.219.801-0
- PAZ BRASIL SPA.	76.060.429-1

- Tercero:** Los contribuyentes autorizados deberán cumplir lo establecido en la Resolución Ex. SII N° 150, de Diciembre de 2005, y las modificaciones que a futuro se realicen en el modelo de operación de Contabilidad Electrónica.
- Cuarto:** Autorízase además a dichos contribuyentes para almacenar, con fines tributarios, los libros contables de años anteriores al año 2012 en el formato digital establecido por el Servicio, para lo cual deberá cumplir con lo establecido en el resolutivo segundo de la Resolución Ex. SII N° 150, de Diciembre de 2005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN INTERNET.

**IVÁN BELTRAND CRUZ
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**